



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE: Arq. Esp. CECILIA ADRIANA COCCATO

ASIGNATURA: MORFOLOGÍA II – Carrera de Arquitectura

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Simple

ÁREA: de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018)

EXPEDIENTE: N° 31-2019-04867

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS y Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI.

Integrantes Suplentes: Arq. Esp. Elba Cristina HORIANSKI, Arq. Silvio Agustín LAMORGIA y Arq. Paula Verónica MELNECHUK

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. David Alejandro HERRERA – LU N° 20.955

Observador Estudiantil Suplente: Srta. Lara Magali ROJAS – LU N° 21.514

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora nueve (09:00) del día diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Tercer Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento de la docente a ser evaluada de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con la docente inscripta.-----

----- La Arq. Paula Verónica MELNECHUK se excusó de integrar la Comisión Evaluadora en función de la relación de parentesco que la une a la docente convocada a Carrera Docente y de lo previsto en los Artículos Nros. 111°, 51° y 52° de la Ordenanza de Carrera Docente.-

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes u Observador Estudiantil.-----



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, y Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: la docente a ser evaluada y los integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS y Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI.-----

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020 elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que la postulante, Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: *“Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente”*.-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Para la evaluación de la actividad académica se considerarán los siguientes elementos de la normativa vigente:

- 1) **Documentación aportada por el docente**, la cual es cumplimentada formalmente.
- 2) **Informe del desempeño del docente**, el cual es satisfactorio respecto a la postulante
- 3) **Informe institucional del control de gestión** elaborado por la Secretaría Académica de la Facultad, según el artículo 90°.

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA DOCENTE:

Se considera que los antecedentes presentados por la docente, corroboran que posee suficientes y solventes antecedentes para continuar en el cargo concursado.

Se destaca la formación continua, realizando durante el periodo informado un curso de capacitación y un curso de posgrado.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Se valora una amplia experiencia en la docencia de grado, en la materia evaluada, así como en otras materias de las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico. Se suma a esto la participación en las actividades docentes de Arquisur.

Además, se destaca la inquietud por realizar otras actividades como las de investigación, extensión y transferencia que detalla en el CV.

En conjunto, los títulos y antecedentes se consideran favorablemente en la evaluación de este jurado.

2) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020):

Se considera que el informe docente expone de manera correcta la labor realizada en el período informado, en cuanto al desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos, las actividades y producción en docencia, investigación y extensión, de perfeccionamiento, formación y actualización, formación de recursos humanos y gestión.

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta de actividades para un próximo período responde a las funciones y responsabilidades de un Jefe de Trabajos Prácticos según la normativa vigente. Se valoran los objetivos planteados específicamente en relación a los estudiantes, al docente, a la cátedra y al área.

Se resalta la propuesta de focalizar la elaboración de materiales educativos en relación a las lecturas obligatorias de la bibliografía: Norberg Schulz – Kevin Lynch, mediante la sistematización del material existente en los archivos de la cátedra, la búsqueda de bibliografía complementaria, y actualizada en relación a los temas, la selección de ejemplos pertinentes a los conceptos que abarca cada tema y la elaboración de material multimedia, (Power Point, otros) de apoyo a la tarea docente.

En cuanto a la investigación y extensión (las cuales exceden los alcances de un JTP simple), se propone dar continuidad a las tareas que se vienen desarrollando en relación a las mismas en los - PI C006 – 2017 “PAISAJE Y TERRITORIO. EXPANSIÓN URBANA Y SUSTENTABILIDAD EN EL AMGR” y PI C004 - 2017 “PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DEL HÁBITAT. PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA” dirigidos por el Arq. Marcelo Coccato y la Arq. María Pelli respectivamente; así como las actividades de extensión que pudieran surgir en el marco de las asignaturas en las que se desempeña u otro ámbito.

De esta manera, la comisión evalúa como apropiados y viables los objetivos planteados en Plan para el próximo período de 4 años.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

La entrevista pública se desarrolló a partir de la exposición de la postulante de las tareas desarrolladas en el período informado mediante una presentación de power point, donde pudo exhibirse respecto de las estrategias llevadas adelante tanto en la presencialidad como en la virtualidad comparando ambos escenarios.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Destaca el trabajo de registro llevado adelante por cada estudiante a partir de la bitácora individual, como anotaciones permanente de su propio proceso.

Resalta su quehacer en ARS SEMA (Sociedad de Estudios Morfológicos Argentina) como presidente regional y organizadora del Congreso 2019, ya que el mismo está directamente vinculado con el área disciplinar; destaca como aporte, la actividad como coordinador docente del taller virtual del Arquisur.

Seguidamente, desarrolla la exposición de su Plan de Trabajos propuesto para un próximo período, teniendo en cuenta el nuevo paradigma de la virtualidad. Explica cómo fue la adaptación en el año 2020, tanto de la materia en cuestión como de las otras materias donde se inserta, donde se trabajó el aula virtual como el espacio institucional, pero contando con la falencia de la imposibilidad de compartir la producción, se requirió incorporar otras herramientas como videoconferencia a fin de procurar acercarse a la práctica del taller. Cita el uso del Padlet como emulación de las exposiciones; el Facebook y el WhatsApp como canales dinámicos virtuales de comunicación dentro del grupo.

Una vez finalizada la presentación, se realizó un intercambio sobre algunos aspectos tales como el desgranamiento de estudiantes durante el cursado, la adaptación de estrategias desde la presencialidad a la virtualidad, la cantidad de horas de trabajo que se incrementan en el nuevo contexto, las posibilidades de administrar los tiempos y las consignas dentro del trayecto de cada clase, la generación de consignas cortas para realizar esquemas (conectarse y desconectarse) con buenos resultados y las posibilidades de las nuevas herramientas digitales frente a la imposibilidad de tener las reuniones de taller.

Por último, se reflexiona sobre el cambio del Plan de Estudios que este año 2021 se debería abordar en 3er año de la carrera, sobre la integración de contenidos y prácticas; las dificultades de articulación real; los tiempos de desarrollo y planificación, crítica, reflexión y ejecución.

Se deja Constancia de la **Ausencia** de los Observadores Estudiantiles, Sr. David Alejandro HERRERA – LU N° 20.955 (Titular) / Srta. Lara Magali ROJAS – LU N° 21.514 (Suplente), en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que la **Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación **“Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de *computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.*”** .-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA y Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Evaluadora y que se les solicitará el consentimiento de lo actuado para poder realizar la notificación del dictamen a la docente convocada a evaluación.-----

Bib. Carolina S. BOBADILLA

TAGIU Jorge D. FARIÑA

Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD de la Arq. Cecilia COCCATO: Pedido de consentimiento**De :** graciela beatriz rojas <gracielarojas@hotmail.com>

mar, 18 de may de 2021 23:44

Asunto : Re: EPD de la Arq. Cecilia COCCATO: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Al personal de la Dirección de Gestión Académica:
Consentimiento en cumplimiento de Res. N° 005/21-HCD FAU

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.

Arq. Esp. Graciela Beatriz Rojas
DNI N° 13.579.260

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado:** miércoles, 19 de mayo de 2021 12:59 a. m.**Para:** majoroibon@gmail.com <majoroibon@gmail.com>; gracielarojas@hotmail.com <gracielarojas@hotmail.com>; serpa.1@live.com <serpa.1@live.com>**CC:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** EPD de la Arq. Cecilia COCCATO: Pedido de consentimiento

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "**En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.**" Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "majoroibon" <majoroibon@gmail.com>, "gracielarojas" <gracielarojas@hotmail.com>, "serpa 1"

<serpa.1@live.com>, "crishor42" <crishor42@yahoo.com.ar>, "arqlamorgia" <arqlamorgia@hotmail.com>

CC: "departamentconcursosfau" <departamentconcursosfau@gmail.com>

Enviados: Martes, 11 de Mayo 2021 22:48:21

Asunto: EPD de la Arq. Cecilia COCCATO

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI, Arq. Esp. Elba Cristina HORIANSKI y Arq. Silvio Agustín LAMORGIA::

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Arq. Esp. Cecilia Adriana COCATTO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II**, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1W_EIAYZMW1UafZx1pbMFwV3z3deQ5nQA?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO

Lunes, 17 de mayo · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 17/05/2021 a partir de las 09.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 20/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

La Arq. Paula Verónica MELNECHUK se excusó de participar en la evaluación en razón del parentesco que la une a la docente evaluada y de lo previsto en la Ordenanza de Carrera Docente al respecto.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LOPEZ
Secretaria Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

RE: EPD de la Arq. Cecilia COCCATO: Pedido de consentimiento**De :** S M P <serpa.1@live.com>

mié, 19 de may de 2021 08:54

Asunto : RE: EPD de la Arq. Cecilia COCCATO: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Doy mi consentimiento de todo lo expresado en el dictamen aquí descargado, en referencia de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura MORFOLOGIA II.
Arq. Sergio Marcelo Passotti

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado:** martes, 18 de mayo de 2021 21:59**Para:** majoroibon@gmail.com <majoroibon@gmail.com>; gracielarojas@hotmail.com <gracielarojas@hotmail.com>; serpa.1@live.com <serpa.1@live.com>**Cc:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** EPD de la Arq. Cecilia COCCATO: Pedido de consentimiento

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGIA II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "**En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGIA II.**" Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "majoroibon" <majoroibon@gmail.com>, "gracielarojas" <gracielarojas@hotmail.com>, "serpa 1" <serpa.1@live.com>, "crishor42" <crishor42@yahoo.com.ar>, "arqlamorgia" <arqlamorgia@hotmail.com>**CC:** "departamentoconcursosfau" <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Enviados:** Martes, 11 de Mayo 2021 22:48:21**Asunto:** EPD de la Arq. Cecilia COCCATO

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI, Arq. Esp. Elba Cristina HORIANSKI y Arq. Silvio Agustín LAMORGIA::

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Arq. Esp. Cecilia Adriana COCATTO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II**, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1W_EIAYZMW1UafZx1pbMFwV3z3deQ5nQA?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el periodo cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo periodo de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO

Lunes, 17 de mayo · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 17/05/2021 a partir de las 09.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 20/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

La Arq. Paula Verónica MELNECHUK se excusó de participar en la evaluación en razón del parentesco que la une a la docente evaluada y de lo previsto en la Ordenanza de Carrera Docente al respecto.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD de la Arq. Cecilia COCCATO: Pedido de consentimiento**De :** Maria Jose Roibon <maijoroibon@gmail.com>

mié, 19 de may de 2021 09:00

Asunto : Re: EPD de la Arq. Cecilia COCCATO: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de los establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.

Maria Jose Roibon
DNI 23987728

El mar, 18 may 2021 a las 21:59, Apoyo de Secretaría Académica

(<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen descargado de la nube en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de los establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE**De:** "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "maijoroibon" <maijoroibon@gmail.com>, "gracielarojas" <gracielarojas@hotmail.com>, "serpa 1" <serpa.1@live.com>, "crishor42" <crishor42@yahoo.com.ar>, "arqlamorgia" <arqlamorgia@hotmail.com>**CC:** "departamentoconcursosfau" <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Enviados:** Martes, 11 de Mayo 2021 22:48:21**Asunto:** EPD de la Arq. Cecilia COCCATO

Estimados Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Sergio Marcelo PASSOTTI, Arq. Esp. Elba Cristina HORIANSKI y Arq. Silvio Agustín LAMORGIA::

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Arq. Esp. Cecilia Adriana COCATTO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura MORFOLOGÍA II**, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1W_EIAYZMW1UafZx1pbMFwV3z3deQ5nQA?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO

Lunes, 17 de mayo · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 17/05/2021 a partir de las 09.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 20/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

La Arq. Paula Verónica MELNECHUK se excusó de participar en la evaluación en razón del parentesco que la une a la docente evaluada y de lo previsto en la Ordenanza de Carrera Docente al respecto.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>